Barranquilla, Octubre 28 de 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ANA JULIA JIMENEZ GOMEZ

Régimen Simplificado

C.C 44.192.306

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L $ 3.500.000.oo

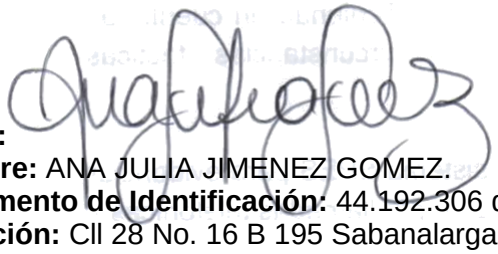
Por la prestación de ***SERVICIOS PROFESIONALES*** durante el periodo comprendido entre el **19 de Septiembre al 18 de Octubre de 2020**, de acuerdo al contrato **No.202001872,** con recibo de satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2020.

Cordialmente,



Firma:
Nombre: ANA JULIA JIMENEZ GOMEZ.
Documento de Identificación: 44.192.306 de Sabanalarga Atl.
Dirección: Cll 28 No. 16 B 195 Sabanalarga Atl.
Correo Electrónico: anajimenezg20@gmail.com
Teléfono: 3015358259